

Informe sobre la visita de una delegación sindical internacional a los territorios ocupados del Sáhara Occidental entre los días 17 y 22 de febrero de 2008

Secretaría de Acción Sindical Internacional (con CGIL Italia y CGT Francia)

Marzo 2008

Cumpliendo un compromiso adquirido en la reunión sindical de Apoyo al Pueblo Saharaui que se celebró en octubre de 2005, una delegación de CCOO de España, la CGIL italiana y la CGT francesa, compuesta por Juan Ortega y Victoria Montero, Leopoldo Tartaglia y Jean Jaques Guigon, han visitado los territorios ocupados del Sáhara Occidental entre los días 18 y 22 del mes de febrero.

El objetivo de dicha visita era, en primer lugar, romper el aislamiento a que están sometidos los saharauis que viven en la zona y, además, comprobar en directo cómo es la situación en los territorios ocupados para la vida diaria de los saharauis, entrevistándonos con organizaciones de derechos humanos, de trabajadores, de mujeres, etc..

También queríamos trasladar a los que hasta el año 1975 fueron trabajadores de empresas o de la administración españolas, la situación en la que está el proceso de negociación con el Gobierno español de la consecución para ellos de una pensión o indemnización por el tiempo que trabajaron para esas empresas o administración españolas.

Por circunstancias que no vienen al caso, Juan Ortega y Victoria Montero, tuvieron que hacer el recorrido de Dakhla al Aiún en autobús, lo que permitió que comprobasen hasta qué punto el territorio saharauí está absolutamente controlado por el ejército marroquí: durante el recorrido, de unos 650 kilómetros, el autobús tuvo que parar en varios controles militares, sufriendo únicamente ellos, la revisión de su documentación, quedándose los soldados con fotocopias de sus pasaportes.

Una vez en el Aiún, y mientras realizábamos la primera reunión con antiguos trabajadores de empresas españolas, la manzana de edificios en la que estaba la casa privada en la que se desarrollaba la reunión, fue rodeada de policía y ejército, con la presencia del Vice-gobernador, en un claro acto de intimidación, tanto para los saharauis como para la delegación.

Durante más de una hora controlaron nuestros pasaportes y nos interrogaron sobre diversos datos pero, no contentos con ello, un rato después fuimos “invitados amablemente” a acompañarle al edificio de la Seguridad del Estado en El Aiún donde nos retiraron los pasaportes y fuimos retenidos durante unas dos horas, mientras que nuestro anfitrión, Eddia Sidi Ahmed Moussa era interrogado durante varias horas. Al día siguiente fue interrogado de nuevo en la sede de la Seguridad y durante todos los días de nuestra visita, fuimos “acompañados” nada discretamente por miembros de la policía o el ejército que nos seguía los pasos. La puesta en libertad ha sido favorecida, seguramente, por la rápida intervención de los respectivos servicios de exteriores o embajadas, que fueron inmediatamente avisados.

Contexto histórico-político del Sáhara Occidental.

El Sáhara Occidental fue una colonia española hasta el 26 de febrero de 1976, cuando España se retira definitivamente del territorio.

España, como potencia colonizadora, tendría que haber puesto en marcha los mecanismos para descolonizar el territorio y garantizar a los saharauis el derecho a elegir libremente su futuro por medio de un referéndum de autodeterminación (*Resolución 1514. Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Naciones Unidas. Asamblea General*).

En vez de eso, el gobierno de Arias Navarro, firmó el 14 de noviembre de 1975 los Acuerdos Tripartitos de Madrid, en los que ceden la administración (no la soberanía) del Sáhara Occidental a Marruecos y Mauritania, traicionando al pueblo saharauí, abandonando sus responsabilidades y haciendo caso omiso de las recomendaciones y resoluciones de Naciones Unidas en materia de descolonización y autodeterminación.

A partir del momento en que se firman los acuerdos tripartitos, Marruecos y Mauritania ocupan militarmente el territorio, sometiendo a la población civil, contraria a la ocupación que reivindica su derecho a la autodeterminación, a detenciones, torturas, saqueos y desapariciones (desde 1975 más de 500 saharauis se encuentran en “paradero desconocido”).

Ante este panorama de ocupación y represión, los saharauis que pueden inician un largo éxodo a través del desierto hasta la ciudad argelina de Tinduf, donde se instalan unos precarios campamentos de refugiados. Durante el éxodo, la aviación marroquí bombardea a la población civil, produciendo centenares de víctimas y heridos.

El 27 de febrero de 1976 se proclamó la República Árabe Saharaui Democrática y más de 80 países la han reconocido, formando parte de la Unión Africana. Marruecos no ha reconocido nunca esta decisión de la Unión Africana.

El Frente Polisario (Frente Popular para la Liberación de Segui el Hamra y Río de Oro), se organiza y empieza a luchar en varios frentes distintos: se hace cargo de los precarios campamentos de refugiados, empieza una lucha de liberación de su territorio contra los países ocupantes, que dura 16 años, e inicia una campaña diplomática a todos los niveles, defendiendo su derecho a la autodeterminación en todos los foros internacionales.

En 1991 Marruecos y el Frente Polisario ponen fin a las hostilidades, con el alto el fuego previsto en el Plan de Paz para el Sáhara, aprobado por la ONU y la OUA, que establecía la celebración de un referéndum de autodeterminación donde el pueblo saharauí podría decidir libremente su futuro. Más de 16 años después, el referéndum no se ha celebrado por la constante oposición de Marruecos, que ha incumplido todas las resoluciones de la ONU y la OUA, que instaban a ponerlo en marcha.

Tanto la Asamblea General, como el Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional de Justicia y el Departamento Jurídico de las Naciones Unidas, han establecido claramente que el del Sáhara Occidental es un asunto de descolonización cuya solución exige la expresión libre y soberana del pueblo de ese territorio.

Después de 16 años de guerra y 16 años de espera del ansiado referéndum, Marruecos siguió rechazando el Plan de Paz, aun con los “arreglos” que introdujo el Sr. Baker, enviado especial del Secretario General de Naciones Unidas, para salvar el Plan.

En esencia el Plan Baker II preveía 5 años de autonomía, tras la celebración de unas elecciones, en base al censo originario saharauí, que permitirían la constitución de un gobierno

autónomo bajo soberanía marroquí, y la posterior realización de un referéndum de autodeterminación con un censo ampliado, en el que se integrarían los residentes (también los marroquíes) a 31 de diciembre de 1999. El Frente POLISARIO aceptó el Plan, pero Marruecos lo rechazó.

Desde que rechazó el Plan Baker II en 2004, Marruecos no ha cesado de repetir que no está dispuesto a aceptar una solución para la cuestión del Sáhara Occidental más que “en el marco de la soberanía y la integridad territorial de Marruecos” y es en ese marco en el que ha presentado su “Plan de autonomía” para ese territorio.

Los derechos de los trabajadores saharauis.

El abandono por parte de España y la ocupación inmediata del territorio por parte de Marruecos (Mauritania abandonó rápidamente), deberían haber puesto en marcha la aplicación de convenciones internacionales para la protección de la población en caso de guerra o de ocupación del territorio.

Pero esto no ha impedido la explotación de los recursos naturales y la pérdida de derechos de los trabajadores.

Un caso significativo es el de los trabajadores de la antigua empresa española de fosfatos Fosbucrâa, el mayor centro industrial de la antigua colonia, pero hay también trabajadores de otras empresas españolas, como por ejemplo Tejados y Construcciones, Montajes Nervión, Cubiertas y Contratas e, incluso, para la Administración española. Los que siguen en activo, sufren discriminación, y los jubilados, al igual que otros antiguos trabajadores en la colonia, han sido abandonados por la Administración española, de la que deberían recibir prestaciones.

Por su naturaleza debe tratarse de manera diferenciada la situación de los trabajadores que siguen en activo en Fosbucrâa, de los jubilados, viudas o inválidos de un conjunto más amplio de las diferentes empresas españolas.

CC.OO. y UGT consideramos que el Estado español debe regularizar las deudas que tiene, y reconocer y satisfacer las prestaciones a las que tienen derecho los antiguos trabajadores y sus beneficiarios.

Estudiamos conjuntamente las cuestiones surgidas de las reclamaciones de los trabajadores saharauis. En una primera etapa se pensó en iniciar un procedimiento para facilitar el reconocimiento del derecho a percibir prestaciones por parte del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social), contando con la colaboración de los trabajadores afectados, Comité de trabajadores y jubilados de Fosbucrâa en el Sáhara Occidental ocupado y de la UGTSAARIO en los campamentos de refugiados de Argelia.

Desde septiembre de 2003 se han enviado varios miles de expedientes a la Seguridad Social.

Después de superar distintos inconvenientes, la Tesorería General de la Seguridad Social, nos facilitó la historia laboral de todos los trabajadores que lo solicitaron. A la vista de las resoluciones recibidas para estos expedientes, la conclusión que se deriva es que la mayoría de los trabajadores no habían cotizado por un periodo suficiente como para generar el derecho que se pretendía con la solicitud a percibir una pensión.

En este punto, CCOO y UGT tomamos la decisión de tantear la posibilidad de una solución política, y el día 1 de marzo de 2007 se mantiene una reunión con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granados, para tratar la situación.

El Secretario de Estado nos planteó la enorme dificultad de que el Estado español reconozca una pensión no contributiva “fuera de España” y sugiere como más viable la vía indemnizatoria para compensar las expectativas de derechos de los trabajadores. Se nos dice, además, que para el caso de indemnizaciones, la Seguridad Social tiene un fondo para contingencias que podría utilizarse.

Sólo hacía falta cubrir un trámite que nosotros entendimos, erróneamente, que era burocrático: que el Parlamento español aceptase una enmienda a la Ley de Presupuestos del Estado, reconociendo esa indemnización y en el Parlamento, el grupo en el gobierno, el PSOE, que era el que tenía que aceptar la enmienda, la rechazó. Desgraciadamente para los saharauis, parece que no era el momento.

Seguiremos intentándolo con el nuevo gobierno, resultante de las elecciones generales que tuvieron lugar el pasado día 9 de marzo.

La mayoría de los trabajadores saharauis tienen sus salarios congelados y muchos de ellos tienen que pasar a la condición de refugiados porque son privados de la posibilidad de sobrevivir. Mientras, los funcionarios marroquíes cobran el doble que los saharauis. A muchos de los que protestan, los marroquíes les envían en patera hacia España facilitando, en cualquier caso, la emigración de los saharauis, que tienen muchísimos problemas laborales, aunque sean diplomados y estén bien formados profesionalmente.

Por el contrario, hemos podido ver cómo muchas zonas de El Aiún tienen una apariencia de mayor riqueza que muchos de los barrios de, por ejemplo, Marrakesh. Los colonos marroquíes en El Aiún viven en poblados construidos especialmente para ellos, en viviendas adosadas, y reciben una cantidad determinada de carne, aceite, azúcar y otros productos de primera necesidad totalmente gratis, además de no tener que pagar ni agua ni luz.

Explotación de los recursos naturales.

Pasamos cerca (no permiten visitarla) de la fábrica de fosfatos, FosBucrâa, y estuvimos también en el puerto de El Aiún, donde asistimos a la descarga de toneladas de pescado (donde por cierto, el kilo de sardina se pagaba a 10 céntimos de euro, y el kilo de pulpo a dos euros).

Desde hace tiempo, la República Árabe Saharaui Democrática viene quejándose en todos los foros del expolio que está sufriendo su territorio y todos sus recursos naturales.

Los territorios ocupados del Sáhara Occidental poseen uno de los depósitos de fosfatos más grandes del mundo y, probablemente, la línea de costa de África con más recursos pesqueros. Además de considerables reservas de petróleo y gas a lo largo de la costa. El valor de sus recursos naturales ha sido siempre uno de los motivos principales que se esconde detrás de la ocupación del Sáhara Occidental por parte de Marruecos.

Un número de compañías internacionales son hoy actores políticos que cosechan beneficios del conflicto. Mientras Marruecos explota los recursos del país, la mayor parte de los saharauis son forzados a vivir en campos de refugiados en el desierto argelino, en condiciones de absoluta pobreza, y privándoles de cualquier posibilidad de beneficio de las operaciones comerciales que se desarrollan en su propia tierra.

Los que viven en los territorios ocupados están, en su mayor parte, desempleados y, sobre todo los jóvenes, se ven obligados a emigrar clandestinamente para huir de la pobreza, la desocupación y el control militar del territorio.

Las empresas que operan en el Sáhara Occidental generan empleo para los asentamientos ilegales de Marruecos en la industria de la pesca, tanto a través de la inversión directa, como mediante la exportación de productos de pesca a países del extranjero.

Este tipo de actividades, que suponen una violación de las leyes internacionales, minan los deseos e intereses de la mayoría de la población saharauí. De hecho, un número muy extenso de resoluciones y de convenciones internacionales de la ONU, protegen los derechos sociales y económicos de la población bajo ocupación.

En cuanto a las minas de fosfatos de Bou Craa, podemos decir que en 1968 había 1600 saharauis trabajando allí, en lo que hoy es el Sáhara Occidental ocupado. Hoy, la mayoría de ellos han sido reemplazados por marroquíes que se han establecido en el territorio. De hecho, de los 1900 trabajadores actuales, sólo unos 200 son saharauis que, además, sufren discriminaciones con respecto a sus compañeros marroquíes, no pueden ejercer el derecho a la libertad de sindicación, y difícilmente son tutelados por los sindicatos marroquíes existentes.

Hablamos también con Ahmed, presidente de Sáhara CSPRON Occidental, constituido para evitar y denunciar la explotación masiva de los recursos naturales del Sáhara Occidental – fosfatos, arenas, pesca, animales, gas, aves, el clima- por los que no son sus propietarios legítimos, los saharauis. Manifestaciones pacíficas para hacer público el expolio que está sufriendo el Sáhara Occidental, encuentran todas las dificultades del mundo para llevarse a cabo. De hecho, el presidente de esta asociación ha sido “expatriado” a un pueblo marroquí en 2002, al lado de Marrakech.

Violación de los derechos humanos.

El Aiún es una ciudad con una fuerte presencia del ejército marroquí: hay militares en todas partes y en todas las esquinas. Lo mismo ocurre con los tres tipos de policías uniformados que allí pudimos ver. Por las tardes la sensación de ciudad tomada aumenta ya que los policías ocupan las principales calles que, además, impiden constantemente hacer fotos.

Aunque los saharauis conviven con una cierta “normalidad” con esta masiva presencia policial, fuimos testigos de cómo muchos de ellos nos traían documentación variada oculta entre sus ropas para que no fuese detectada por la policía.

En El Aiún, mantuvimos entrevistas con un gran número (en grupo e individualmente) de trabajadores de las empresas españolas que mantuvieron actividad en esa zona hasta el abandono de España, y de la administración española. También mantuvimos entrevistas con distintas asociaciones defensoras de los derechos humanos, familiares de desaparecidos o presos, represaliados políticos y saharauis habitantes de la zona. Aunque solicitamos información para ver si existía la posibilidad de visitar la Cárcel Negra, enseguida nos disuadieron por imposible.

Entre las organizaciones defensoras de los DDHH con las que nos entrevistamos están la ASVDH y CODESA. Ninguna de ellas es reconocida ni legalizada por los marroquíes, lo que les obliga a trabajar clandestinamente y les impide encontrarse y relacionarse normalmente con otras ONG. Algunos de sus miembros, con los que nos entrevistamos, son Sidi Mohamed, ex-presos de guerra, con 26 años en prisión, Sidi Ahmed Lemjayed, presidente del Comité de Apoyo de resolución y producción de recursos naturales del Sáhara Occidental, Mohamed Saoled Delle, preso político desde 1979 al 1991, del Comité saharauí para la defensa de la autodeterminación.

Todos ellos hablan de la necesidad de la realización de la autodeterminación mediante un referéndum libre que garantice todos los derechos de los saharauis, tal como establecen las resoluciones de Naciones Unidas.

A pesar de los esfuerzos marroquíes por hacerla desaparecer –de hecho ahora hay 1 saharauí por 9 marroquíes–, ellos intentan, contra viento y marea, preservar su identidad y defender duramente su derecho a la autodeterminación, a partir de las leyes internacionales. En esa idea de hacer desaparecer sus señas de identidad, en los colegios obligan a los saharauis a hablar en marroquí.

Todos los testimonios que hemos recogido, hablan de manifestaciones de saharauis violentamente reprimidas por el ejército o la policía marroquí. Hay detenidos por delitos de opinión, por ejemplo, por expresar sus deseos de autodeterminación. Sufren un permanente hostigamiento y persecución, y viven bajo la presión, intimidación y violación de sus derechos por parte de los marroquíes. Hace unos días, por ejemplo, fue arrestado un grupo de jóvenes que estaba preparando la conmemoración del 27 de febrero, fecha de proclamación de la RASD. Sufren también acusaciones contra ellos que les relacionan interesadamente con el tráfico de droga.

Todo el poder está en manos de oficiales que ejercen fuertes presiones, pero en los dos últimos años no sólo hay presiones físicas, sino también psicológicas para que la gente no salga a la calle.

Los juzgados no aceptan las denuncias de los saharauis, porque interpretan que son ataques al reino de Marruecos. Hay más de 1000 querellas ante el procurador y ninguna de ellas ha sido investigada. Hay saharauis que han estado en prisión durante más de un año sin haber sido condenados. No parece que haya una adecuada protección sindical de los trabajadores saharauis, que son despedidos por sus opiniones y después son incluidos en una especie de “lista negra”.

A pesar de que defienden sus posiciones desde actuaciones de no violencia, muchos saharauis son aleatoriamente detenidos después de manifestaciones, declaraciones o reuniones, sufren torturas y detenciones ilegales (ahora mismo hay más de 30 detenidos en la Cárcel Negra y hay unos 600 presos desaparecidos en los últimos 30 años). Todas las familias saharauis tienen o han tenido víctimas –hijos, padres, abuelos, esposas...–.

Todavía sigue habiendo denuncias de casos de desaparecidos. Por ejemplo, hemos encontrado cuatro madres, de un grupo de 15 familias, que denuncian la desaparición de sus hijos la noche de navidad de 2005. Trece de ellos eran militantes saharauis, buscados y/o amenazados por las fuerzas de seguridad marroquí. El grupo había decidido huir, echándose al mar clandestinamente con idea de viajes hasta las islas Canarias. Pero las familias, salvo una, que varios días después ha recibido una llamada telefónica del hijo, inmediatamente interrumpida, no han vuelto a tener noticia alguna.

Las autoridades marroquíes, ante quienes han reclamado varias veces, incluso con concentraciones colectivas de las familias, dicen que los jóvenes han muerto ahogados en el mar, pero nunca han dado prueba alguna a las familias, ni han aparecido restos de la embarcación o los cuerpos de las víctimas. Sin embargo, algunos testigos, han declarado a las familias haber visto a los jóvenes detenidos por las fuerzas de seguridad marroquíes que les habría interceptado en la playa, antes de poder embarcar. El hecho es que, hasta el momento, las familias, que continúan a manifestarse periódicamente delante de la sede del gobierno de El Aïún, no han recibido ninguna noticia fidedigna del paradero de estos jóvenes.

También hemos recogido algunos testimonios sobre el proceso abierto por la muerte de la primera víctima de la pacífica intifada saharauí, Hamdi Lembarki, asesinado el 30 de octubre de

2005, según las acusaciones, a causa de una reyerta con la policía. Los testigos oculares cuentan que el joven habría sido, en primer lugar, golpeado violentamente en la calle, después subido en un coche de la policía que, más tarde, lo dejó tirado en la calle. Las personas que ahora prestan su testimonio son las que, después de muchas y fallidas tentativas, consiguieron que Lembarki fuese llevado por un coche a un hospital. Pero con la disculpa de un control, el coche fue retenido durante más de hora y media con lo que, cuando Lembarki llegó por fin a un hospital, ya no se pudo hacer nada, salvo constatar su muerte. Gracias a la denuncia de los familiares y a los testimonios que se presentaron en el proceso, dos policías, Rouchadi Hassan y Abderrahim Bahja, fueron condenados a diez años de cárcel, pero según informaciones recientes, la pena habría sido reducida a dos años en el proceso de apelación que se llevó a cabo el pasado 4 de marzo.

Los testigos, que han querido encontrarse con nosotros, buscando atención y apoyo internacional, han dado cuenta de continuas intimidaciones y amenazas, tanto ante los tribunales, también con comportamientos ambiguos por parte de los jueces, como cotidianamente, en sus barrios y en sus casas por parte de la policía de El Aiún. Por otro lado, informaciones confirmadas también por organizaciones de derechos humanos y observadores internacionales, hacen referencia a un régimen carcelario privilegiado para los dos policías condenados.

La situación de la violación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental es particularmente preocupante, pero incluso en el mismo Marruecos no faltan noticias sobre violaciones: Por ejemplo, el magistrado italiano Nicola Quatrano, de la Asociación Observatorio Internacional Onlus, del 5 al 15 de enero pasado, ha formado parte de una delegación de observadores internacionales de algunos procesos contra militantes saharauis en el tribunal de Rabat. En esa ocasión este magistrado ha podido recoger y verificar personalmente, testimonios de la represión policial de manifestaciones populares y sindicales contra el encarecimiento de la vida, con condenas a sindicalistas y activistas de derechos humanos por el único delito de opinión. En particular, representantes de la AMDH (Asociación marroquí para la defensa de los derechos humanos), han referido las condenas a dos años de reclusión de dos militantes sindicales de la UMT, por parte del tribunal de Agadir, por gritar eslóganes durante la manifestación del 1º de Mayo de 2007. También se ha dictado una pena de tres años de reclusión a cinco militantes de UMT y AMDH, por parte del tribunal de Laksar Lakbir, también por gritar eslóganes el 1º de mayo.

Los saharauis sólo esperan algo que debería ser tan fácil como que se aplique la legislación internacional: hay varias resoluciones de Naciones Unidas, ya desde el año 65. Hay opiniones consultivas del Tribunal de la Haya en las que se reconoce que es una cuestión de descolonización y la solución también parece muy clara: un referéndum para la autodeterminación.

Tienen claro que para que la situación se mantenga en este estado, además del hecho de que no es un territorio muy importante estratégicamente, es fundamental la actitud de EEUU, y particularmente de España y Francia, para que nadie haga nada.

El Parlamento español tiene varias resoluciones defendiendo el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, pero está claro que los intereses estratégicos con Marruecos, hacen que el gobierno del señor Zapatero haya cambiado su postura hacia la causa del pueblo saharauí (el ex presidente González dijo en muchas ocasiones que los españoles teníamos un deber ético y moral para con el pueblo saharauí).

A pesar de este abandono de la causa saharauí por parte de la comunidad internacional, los saharauis con los que hemos estado nos dicen que la resistencia pacífica se multiplica y los

jóvenes y mujeres se incorporan a la causa. Nos dicen que tienen la paciencia, la voluntad y la esperanza con ellos, aunque la juventud es más extrema en su decisión.

En muchas ocasiones y muchas de las personas con las que nos hemos entrevistado nos han repetido que la única manera que tienen de romper el silencio y aislamiento al que se ven sometidos y de hacer escuchar su voz y “pasar el mensaje” es a través nuestro, a través de la poca gente que se acuerda de ellos y que, además, consigue superar las barreras marroquíes que intentan impedir que se llegue a ellos.

Por eso, la delegación sindical que hemos tenido el privilegio de ir allí y oír sus voces, tenemos la obligación de intentar hacer que sus voces se oigan y “pasar su mensaje”.

Los saharauis son un pueblo que tiene derecho a existir y a decidir su futuro. Que tiene derecho a vivir en paz, a mantener su cultura, su historia, su patrimonio sin verse sometidos a represión, tortura, intimidación. Tienen derecho a que con ellos se respeten los derechos humanos y se cumpla la legalidad internacional.

El papel de las Naciones Unidas.

¿Qué solución para el pueblo saharauí podría ser más justa, más legítima y más aceptable que aquella que respeta la voluntad de la población de ese territorio y que se ajusta a las exigencias del derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas?

Las Naciones Unidas, que tienen una responsabilidad particular con respecto al pueblo del Sáhara Occidental, incluso la de protegerlo y preservar sus recursos naturales, no deben escatimar esfuerzo alguno para garantizar que se haga justicia y que prevalezca, al fin, la legalidad internacional en el Sáhara Occidental como ha prevalecido en otras regiones del mundo.

El proyecto unilateral marroquí de autonomía, no corresponde a las resoluciones de Naciones Unidas y no puede ser “la solución política mutuamente aceptable que garantice la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental” a la que aspiran la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad, más bien constituye una apuesta para que se perpetúe el estancamiento del conflicto.

Con la Minurso (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental) intentamos entrevistarnos, pero no fue posible. La respuesta que se nos dio es que, en ese momento, el responsable de la Delegación de la Minurso no se encontraba en los Territorios Ocupados.

La población saharauí y las organizaciones de derechos humanos tienen ahora una relación difícil con la Minurso.

El mandato de la Minurso se circunscribe a la preparación y realización del referéndum y al control del alto del fuego, pero para la población civil es incomprensible que una misión de Naciones Unidas no reaccione ante la explotación de los recursos naturales, y las violaciones de los derechos humanos. Las asociaciones saharauis que han solicitado encuentros o han tenido relaciones con la Minurso, han sufrido sistemáticamente la represión de las autoridades marroquíes que, incluso con los símbolos (las banderas de Marruecos rodean las oficinas de la Minurso), contrastan con el papel neutral de la misión de la ONU.

La principal función que actualmente reconocen a la Minurso es la de facilitar las visitas con familiares de los campamentos de refugiados, la mayoría de los cuales no se ven desde hace más de 30 años.

Conclusiones.

Como ya se ha dicho, CC.OO. CGT y CGIL han realizado esta visita cumpliendo la resolución suscrita en la Conferencia Internacional de solidaridad con el pueblo saharaui, desarrollada en Roma en octubre de 2005.

Creemos que, en el ámbito del derecho internacional y con los instrumentos muchas veces confirmados por NN.UU., también este tan largo proceso de la descolonización del continente africano, debe encontrar una salida que respete el derecho del pueblo saharaui a decidir su futuro.

Seguro que ésta es también la voluntad de la CES y la CSI.

Después del contacto directo con la realidad del Sáhara ocupado, querríamos proponer algunas sugerencias para una eficaz acción del movimiento sindical internacional.

En relación a los derechos sociales de los trabajadores saharauis:

- Promover la plena y verdadera libertad de asociación sindical, el derecho a la negociación colectiva, la erradicación de cualquier forma de discriminación, de contratación, salarial o profesional, de los trabajadores saharauis, en el pleno respeto de los Convenios de la OIT.
- Apoyar las diferentes formas de organización de los trabajadores y pensionistas en los territorios ocupados, estableciendo relaciones de colaboración y apoyo material a los Comités de trabajadores saharauis y a la UGTSARIO.
- Promover un diálogo positivo con los sindicatos marroquíes, para reforzar la defensa de los derechos de todos los trabajadores, sin discriminación.
- Fomentar la visita de delegaciones sindicales, tanto a los territorios ocupados como a los liberados, para obtener una información directa, favorecer el conocimiento y la colaboración con trabajadores y sindicatos, además de romper el muro de silencio que les rodea.
- Continuar la ayuda a los trabajadores que trabajaron en el periodo colonial para la Administración o empresas españolas, en su reclamación ante el Gobierno y la Seguridad Social españoles, en relación con sus posibles derechos de pensión.
- Investigar la posibilidad de plantear este caso ante la OIT y aprovechar esta oportunidad para que el movimiento sindical saharaui sea reconocido en ese foro internacional.

En lo que respecta a los derechos humanos.

- Mantener contacto y colaboración con las organizaciones de derechos humanos saharauis, y con las organizaciones internacionales de derechos humanos.
- Ayudar a difundir y a centrar la atención de la opinión pública internacional sobre el respeto a los derechos humanos, y el cumplimiento de todas las normas de derecho internacional aplicables a un territorio ocupado.

En relación a una solución política.

- Apoyar y exigir la aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas.



- Exigir a los gobiernos que asuman y apoyen las iniciativas concretas de Naciones Unidas en lo referente al ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui.
- Contribuir a la sensibilización de la opinión pública.

Post scriptum.

Debemos agradecer la ayuda permanente, y totalmente desinteresada, de Eddia Sidi Ahmed Moussa y su extensa y bella familia: su mujer Salem y sus hijos Moussa, Sidi Brahim, Badra, Fatimatou, Tabiba, Meftah, Nafai, Mohamed y Mansour. Todos y cada uno de ellos nos han ayudado de distintas y variadas maneras, ofreciéndonos comidas, charla, información, contactos con todo tipo de organizaciones, ayuda informática, compañía, haciendo de guías y abriéndonos las puertas de su hogar para disfrutar de él como si estuviéramos en nuestra casa... además de colmarnos de regalos.

Eddia y su familia se sienten, por encima de todo saharauis, tienen un compromiso vital con la causa saharaui y se comportan y obran en consecuencia. De hecho, nosotros fuimos retenidos por la policía durante unas dos horas, pero Eddia soportó, sin inmutarse, interrogatorios durante varias horas a lo largo de dos días. Parece que es algo a lo que está sobradamente acostumbrado.

Nosotros se lo agradecemos y esperamos que la vida se lo recompense de alguna manera.

Marzo de 2008

CCOO

CGIL

CGT

Anexo: Resolución de la Conferencia sindical de Roma de 2005.

DECLARACIÓN DE LA III CONFERENCIA SINDICAL DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Las organizaciones sindicales firmantes del presente documento, participantes en la Conferencia de Solidaridad con los trabajadores saharauis y por un futuro de paz en el Sáhara Occidental, que se ha llevado a cabo los días 28 y 29 de octubre en Roma, expresan su profunda preocupación por las condiciones de vida y trabajo que existen actualmente en aquella zona.

Los sindicatos reclaman la plena aplicación de los derechos establecidos en la Carta de los Derechos Humanos y de las Convenciones internacionales para todos los hombres y mujeres que trabajan en el Sáhara Occidental, y piensan que debe ser reforzada la iniciativa de solidaridad internacional para favorecer la superación de la situación actual, incluyendo el reforzamiento de la puesta en marcha de proyectos de cooperación internacional para mejorar las condiciones de trabajo, sanitarias y de vida, tanto en los territorios ocupados como en los campos de refugiados. A tal fin, un papel importante le corresponde a la Unión Europea, en el marco de una nueva y más fuerte cooperación euromediterránea.

La Conferencia entiende que todo el movimiento sindical, debe apoyar las iniciativas y sostener y contribuir al fortalecimiento de la UGTSARIO, además de favorecer la apertura de un diálogo y colaboración con los sindicatos de Marruecos, que han participado en la Conferencia, para poner fin al estado de guerra y el consiguiente derroche de recursos económicos y humanos, que podrían servir para poner en marcha una nueva política de desarrollo en favor de todos los pueblos de aquella zona y del Magreb árabe. La existencia de posiciones diferentes no debe impedir una movilización unitaria de los sindicatos para conseguir una solución pacífica del conflicto, el reconocimiento del derecho de cada pueblo a la autodeterminación, respetando el derecho internacional y la convivencia pacífica.

Las organizaciones sindicales firmantes, comparten la posición de Naciones Unidas, en particular la resolución n° 1495 y el Plan de paz por la autodeterminación del Sáhara Occidental, elaborado por James Baker, así como la Resolución del Parlamento Europeo de 27 de Octubre de 2005. En particular, el uso de los recursos naturales (fosfato, petróleo, pesca, etc.) tienen que acogerse al respeto de los Derecho Internacional y en beneficio de la población que habita en ese área, territorio no autónomo objeto de un proceso de descolonización, en un espíritu de cooperación. Por esta razón, debe ser revisado, en lo que respecta a las aguas territoriales del Sáhara Occidental, el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Para dar continuidad a estos objetivos, las organizaciones sindicales participantes en la Conferencia, desean llevar a cabo, con los sindicatos marroquíes y saharauis, la realización de una misión intersindical para visitar tanto Marruecos como el Sáhara Occidental, e invitan a las Organizaciones Sindicales Internacionales a participar en dicha misión para mantener el diálogo, el respeto a los derechos humanos, a los Convenios de la OIT, a la no discriminación de los trabajadores, a la liberación de los presos políticos, la libertad de expresión y de circulación, en conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y para mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Al mismo tiempo, las organizaciones llevarán a cabo las medidas más idóneas para favorecer el trabajo de la UGTSARIO entre los sus compatriotas inmigrantes, en coherencia con todo lo que se ha llevado a cabo con respecto a



todos los flujos migratorios, y apoyarán la petición de la UGTSARIO de su inserción en las Organizaciones Sindicales Internacionales, como se ha hecho ante la OUSA.

El espíritu de esta Conferencia es el de unir a todos los trabajadores contra la guerra, para dar una solución pacífica al conflicto, según las resoluciones de Naciones Unidas, legítima Autoridad Internacional, sabiendo que este es el objetivo del sindicalismo, como ha venido siendo históricamente.

Roma, 29 de Octubre de 2005

ORGANIZACIONES QUE SUSCRIBEN LA DECLARACIÓN ADJUNTA

UGTSARIO. Sáhara Occidental

CGIL. Italia

UGT. España

CC.OO. España

UGTA. Argelia

Cosatu. Sudáfrica

CGTP. Portugal

CIGA. España

CGT. Francia

SUD.Rail. Francia

CSC. Bélgica

CSDL. San Marino

CDLS. San Marino

CGIL. Progetto Svilupp-Lazio. Italia

CGIL. Regio Emilia. Italia

ELA-STV. España